

ENTREVISTA: La Presidencia Española de la Unión Europea

CRISTINA GARCÍA ORCOYEN

**Diputada del
parlamento Europeo**

La carrera profesional de Cristina García Orcoyen, licenciada en Ciencias Políticas y Empresariales, se ha movido siempre entre dos campos: las relaciones internacionales y el medio ambiente. Fue secretaria general de Adena/WWF y vicepresidenta del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Unión Europea. Desde 1996 dirige la Fundación Entorno y es, actualmente, miembro titular de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo.



“ España va a liderar una parte del proceso político europeo hacia la integración de la política ambiental en el resto de políticas ”



¿Qué opina del contexto político y económico en el que afronta España la presidencia de la Unión Europea?

Creo que España afronta la Presidencia de la Unión Europea en un contexto político y económico lleno de complejos retos que estoy segura sabremos abordar y resolver con éxito.

“Durante la Presidencia española se impulsarán temas tan importantes para el medio ambiente como la Directiva de Responsabilidad Ambiental y la ratificación del Protocolo de Kioto”

La Presidencia española se estrenó el mismo día que 300 millones de europeos abandonaron sus respectivas monedas para utilizar el euro. Será una de nuestras tareas la de facilitar una transición sin problemas, sobre todo para mantener la confianza en los mercados globales.

Asimismo, le competará a la Presidencia española abordar algunos de los capítulos más difíciles del proceso de adhesión de los países candidatos a la Unión Europea, tales como la política regional, agrícola, asuntos institucionales y recursos propios.

Otro aspecto de gran importancia en la configuración del escenario en el que se desarrollará nuestra Presidencia es el de la situación creada a nivel internacional por los ataques terroristas a Estados Unidos. Desgraciadamente España experimenta hace demasiado tiempo la lacra del terrorismo, y siempre ha mantenido que es necesario combatirlo en cualquier forma y lugar en que se presente. En este contexto la opinión de nuestro país es valorada internacionalmente y a nivel europeo el gobierno español está jugando un importante papel para mejorar la cooperación transfronteriza en materia judicial.

¿Cuáles son las prioridades medioambientales para la presidencia española?

Creo que la Presidencia española va a liderar una parte del proceso político europeo hacia la integración de la política ambiental en el resto de políticas, hecho que reviste una extraordinaria importancia.

El Consejo Europeo, que se celebrará en Barcelona, será la primera oportunidad de evaluar los avances hechos en términos de desarrollo sostenible por los Estados Miembros desde que el Consejo de Gothenburgo definiera la necesidad de integrar la política medioambiental en el resto de las políticas comunitarias.

En función de este escenario, así como de la propia agenda del Gobierno español, se desarrollará nuestra Presidencia. En cualquier caso, las prioridades medioambientales tendrán como eje la Estrategia de Desarrollo Sostenible, que actuará de catalizador y medida de todas las actuaciones en materia de medio ambiente de la Unión Europea.

¿El desarrollo sostenible será el pilar de las prioridades españolas?

Estoy segura de ello. El desarrollo sostenible ha sido incorporado a todas las políticas de la Unión Europea. Además, la Presidencia española se va a desarrollar justo antes de la Cumbre de Johannesburgo, por lo que habremos de preparar la postura de la Unión Europea en esta importantísima cumbre.

Hay aspectos dentro del desarrollo sostenible que, desde una perspectiva no ya exclusivamente española, sino mediterránea, merecen una atención especial durante nuestra Presidencia. Me refiero a todos los temas relacionados con la protección de la biodiversidad y la riqueza natural del sur de Europa, así como a la conservación de suelos. Europa tiene que ser más sensible ante problemas típicamente mediterráneos como la erosión y la desertificación.

Asimismo, la Presidencia española impulsará la Directiva de Responsabilidad Ambiental, norma que deberá determinar la estructura de un futuro régimen comunitario de responsabilidad ambiental. La ratificación del Protocolo de Kioto y el desarrollo de los mecanismos flexibles para luchar contra el cambio climático como la Directiva sobre Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero son otras de las prioridades de la Presidencia española.

El hecho de ostentar la presidencia de la Unión ¿reforzará las políticas ambientales españolas?

Yo espero que así sea, ya que es una magnífica ocasión para involucrar y comprometer de forma más activa a todas las partes interesadas, no sólo en un mayor cumplimiento de la legislación existente, sino también en una actitud voluntaria más proactiva. En este sentido, la Política Integrada de Producto, de cuyo Libro Verde soy ponente, es una valiosa herramienta para la cooperación de todos los sectores productivos, –desde la administración a los consumidores–, en la práctica de uno de los aspectos más importantes del desarrollo sostenible: la producción y comercialización de productos y servicios de menor impacto ambiental.

Medioambientalmente hablando ¿cuál es la posición de España con respecto al resto de los países de la Unión?

La posición de España en materia de medio ambiente con respecto al resto de países de la Unión Europea no es tan mala como algunos la pintan, si bien es cierto que los españoles tendemos a quejarnos de las situaciones desde la pasividad, esperando que otros hagan lo que nosotros no hacemos. Todos podemos y a la vez debemos sentirnos parte del problema y de la solución. Está

en nuestras manos aportar, desde la responsabilidad que tengamos, actitudes y medidas que contribuyan a cumplir la legislación ambiental y a elaborar nuevas propuestas, legislativas o voluntarias, que cubran los vacíos existentes.

España goza de buena salud ambiental, por delante de otros países de la Unión, pero tenemos que cuidarla más y mejor mediante políticas de prevención.

Un tema delicado por las repercusiones sociales negativas que comporta, es el de los Organismos Modificados Genéticamente ¿Cuál es la postura española en su periodo de Presidencia?

Efectivamente este tema ha provocado cierta alarma entre los consumidores, debido fundamentalmente a la ausencia de una opinión científica unánime sobre las posibles repercusiones sobre la salud que puedan tener los OGM. En este sentido es importante subrayar que la necesidad de garantizar la calidad y seguridad a lo largo de toda la cadena alimentaria es una cuestión prioritaria en toda la Unión Europea, y en sus instituciones se está trabajando para el seguimiento y

“La Presidencia española se estrenó el mismo día que 300 millones de europeos abandonaron sus monedas para utilizar el euro y nuestra tarea será facilitar una transición sin problemas”

control de los OGM. España participa plenamente en el proceso de estudio y definición de las condiciones en que se podrán producir y comercializar –o eventualmente prohibir– los productos de estas características.

La Directiva IPPC ya ha sido convertida en Proyecto de Ley en España ¿cómo está siendo desarrollada en otros países?

Las autoridades competentes de los Estados miembros deben preocuparse de comunicar, sistemáticamente, las medidas adoptadas posteriormente en el campo de aplicación de dicha directiva mientras ésta siga vigente. La Comisión debe reconocer que, con demasiada frecuencia, esas medidas no se comunican.



“La presidencia española se va a producir justo antes de la Cumbre de Johannesburgo, por lo que se deberá preparar la postura de la Unión en esta importantísima reunión”

Las causas de los retrasos en la incorporación y la comunicación suelen ser la estructura institucional y administrativa interna de los Estados miembros, los métodos de incorporación, los problemas concretos consustanciales a algunos sectores especialmente complejos a nivel técnico (química, biotecnologías) o la posible falta de coordinación entre los representantes de los Estados miembros que negocian las directivas y los organismos que se encargan de incorporarlas en los Estados miembros.

Por citar algún ejemplo, el Reino Unido se encuentra en una posición avanzada y ha completado la transposición de la Directiva IPPC una vez aprobadas las normas sobre Prevención y Control de la Contaminación (*Instatutory Instruments* 2000 /1973). Su aplicación se extiende a las instalaciones localizadas en Inglaterra y Gales, mientras que se van a preparar sistemas separados para la implantación de la Directiva en Escocia e Irlanda del Norte.

¿Cuál es la postura de La Unión Europea ante la Responsabilidad Ambiental?

En los últimos tiempos hemos tenido que hacer frente a situaciones de deterioro

grave del medio ambiente provocadas por actividades humanas, recordemos el naufragio del Erika, entre muchos otros.

Es indudable que uno de los medios para lograr la adopción de una actitud más precavida que permita evitar los daños al medio ambiente es declarar legalmente responsables a quienes llevan a cabo las actividades que pueden causarlos. Se hace por tanto necesario establecer un régimen comunitario de responsabilidad ambiental encaminado a la aplicación del principio de quien contamina paga. Actualmente la medida comunitaria que se ha tomado al respecto ha sido la elaboración de un Libro Blanco por parte de la Comisión.

Sobre la base del análisis propuesto en este documento se elaborará una Directiva marco comunitaria en materia de responsabilidad ambiental que deberá contemplar dos aspectos principales. De una parte, la responsabilidad objetiva por los daños tradicionales –daños a la salud y daños materiales– y los daños causados al medio ambiente –contaminación de lugares y daños causados a la biodiversidad en las zonas Natura 2000– derivados de actividades peligrosas reguladas por la legislación comunitaria. Por otro lado, también deberá regular la responsabilidad basada en la culpa en los casos de daños a la biodiversidad derivados de actividades no peligrosas.

¿Y la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales?

La integración del medio ambiente en las políticas sectoriales es además de un mandato político de la Unión Europea una necesidad real para lograr un crecimiento económico duradero, así como mayor bienestar social y disfrute de un entorno más saludable. Sin embargo, es cierto que este proceso lleva un considerable retraso, y que queda mucho por hacer hasta que podamos darnos por satisfechos. Parece difícil renunciar a los compartimentos estancos a los que ha conducido, a lo largo de muchos años, la gestión por áreas concretas en un determinado modo de enfocar y gestionar las cosas. Pero hay que romper esas inercias. La sanidad por ejemplo, está estrechamente relacionada con problemas ambientales; los transportes con el consumo de energía y la contaminación; el turismo con la conservación de la biodiversidad, y así un largo etcétera. ■